



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 092-2017-CU-UNAP
Iquitos, 05 de octubre de 2017**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 08 de agosto de 2017, sobre aprobación de funcionamiento de los programas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 08 de agosto de 2017, acordó aprobar el funcionamiento de los programas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Directoral n.º 1226-1996-EPG-UNAP, de fecha 19 de julio de 1996, se resuelve aprobar la ejecución del perfil del proyecto "Maestría en Gestión Empresarial en la ciudad de Pucallpa", cuyos responsables son don Juan Urrelo Correa, director de la Escuela de Postgrado y don Jorge Pérez Santillán, coordinador de la maestría en Gestión Empresarial;

Que, es necesario ratificar la Resolución Directoral n.º 1226-1996-EPG-UNAP, de fecha 19 de julio de 1996, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 08 de agosto de 2017;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con eficacia anticipada la Resolución Directoral n.º 1226-1996-EPG-UNAP, de fecha 19 de julio de 1996, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la ejecución del perfil del proyecto "Maestría en Gestión Empresarial en la ciudad de Pucallpa", cuyos responsables son don Juan Urrelo Correa, director de la Escuela de Postgrado y don Jorge Pérez Santillán, coordinador de la maestría en Gestión Empresarial".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL